



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN
IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ

CUENTAS ANUALES 2019

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

	Página
A: Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019	2
A.1) Balance de Situación	2
A.2) Cuenta de Ingresos y Gastos del Colegio	4
A.3) Memoria	5



The bottom half of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'J. L. ...'. To the right of this, there is a signature that appears to be 'C. C. ...'. Below these, there is a circular stamp with the word 'Colaborador' inside. To the right of this stamp, there is another circular stamp with the name 'C. C. ...'. At the bottom center, there is a small number '1'. At the bottom right, there is a large, stylized signature.

**A.1) Balance de Situación del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón
a 31 de diciembre de 2019 (comparado con el ejercicio anterior).**

ACTIVO	EJERCICIO 19	EJERCICIO 18
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible	1.062.136,59	952.529,56
6. Aplicaciones informáticas	680,82	1.595,39
206. Aplicaciones informáticas	680,82	1.595,39
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	145.650,87	145.650,87
II. Inmovilizado material	-144.970,05	-144.055,48
1. Terrenos y construcciones	1.060.155,77	949.634,17
210. Terrenos y bienes naturales	1.001.958,10	895.927,91
211. Construcciones	550.618,41	446.548,63
2811. Amortización acumulada de construcciones	862.523,60	843.689,38
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-411.183,91	-394.310,10
215. Otras instalaciones	58.197,67	53.706,26
216. Mobiliario	170.792,51	163.365,53
217. Equipos para procesos de información	357.595,77	354.047,08
219. Otro inmovilizado material	67.748,18	66.093,93
2815. Amortización acumulada de otras instalaciones	212.244,36	210.429,36
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-156.870,94	155.667,37
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-333.683,59	-328.144,11
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-56.885,70	-55.560,90
V. Inversiones financieras a largo plazo	-207.747,97	-200.857,25
5. Otros activos financieros	1.300,00	1.300,00
260. Fianzas constituidas a largo plazo	1.300,00	1.300,00
B) ACTIVO CORRIENTE		
II. Existencias	2.557.809,15	2.710.607,01
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	1.454,05	1.454,05
325. Materiales diversos	29.081,00	29.081,00
4. Productos terminados	29.081,00	29.081,00
395. Deterioro de valor de los productos terminados	-27.626,95	-27.626,95
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-27.626,95	-27.626,95
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	110.327,53	118.587,31
440. Deudores colegiados	9.559,46	7.303,16
490. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	41.115,02	58.884,56
3. Deudores varios	-31.555,56	-51.581,40
440. Deudores	98.276,99	109.368,53
5. Activos por impuesto corriente	98.276,99	109.368,53
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	2.491,08	1.915,62
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	2.491,08	1.915,62
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	600.000,00	1.210.000,00
548. Imposiciones a corto plazo	600.000,00	1.210.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	600.000,00	1.210.000,00
1. Tesorería	1.846.027,57	1.380.565,65
570. Caja, euros	1.846.027,57	1.380.565,65
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	2.750,45	3.981,02
TOTAL ACTIVO	1.843.277,12	1.376.584,63
	3.619.945,74	3.663.136,57

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a circular stamp with the text "Colegio de Abogados de Castellón" and a signature. In the center and right, there are larger, more elaborate signatures, some of which appear to be official or legal in nature. The signatures are written over the bottom portion of the table and extend towards the bottom edge of the document.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 19	EJERCICIO 18
A) PATRIMONIO NETO	3.377.914,65	3.351.047,53
A-1) Fondos propios	3.377.914,65	3.351.047,53
I. Capital	3.347.447,53	3.294.373,65
1. Capital escriturado	3.347.447,53	3.294.373,65
101. Fondo social	3.347.447,53	3.294.373,65
III. Reservas	3.600,00	3.600,00
2. Otras reservas	3.600,00	3.600,00
113. Reservas voluntarias	3.600,00	3.600,00
VII. Resultado del ejercicio	26.867,12	53.073,88
129. Resultado del ejercicio	26.867,12	53.073,88
C) PASIVO CORRIENTE	242.031,09	312.089,04
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	242.031,09	312.089,04
1. Proveedores	17.463,18	24.801,28
400. Proveedores	3.355,46	3.268,52
401. Proveedores, efectos comerciales a pagar	14.107,72	21.532,76
3. Acreedores varios	53.759,36	57.126,90
410. Acreedores por prestaciones de servicios	53.759,36	57.126,90
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.119,78	14.613,35
465. Remuneraciones pendientes de pago	7.119,78	14.613,35
5. Pasivos por impuesto corriente	155.246,48	206.993,49
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	155.246,48	206.993,49
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.442,29	8.554,02
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.442,29	8.554,02
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.619.945,74	3.663.136,57

A.2) Cuenta de Ingresos y Gastos del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón a 31 de diciembre de 2019 (comparado con el ejercicio anterior).

	EJERCICIO 19	EJERCICIO 18
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Cuotas colegiales	930.070,00	943.613,73
b) Cuotas colegiales	930.070,00	943.613,73
5. Otros ingresos de explotación	422.924,68	436.430,03
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	59.321,68	49.841,03
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	363.603,00	386.589,00
6. Gastos de personal	-373.091,25	-355.772,86
a) Sueldos, salarios y asimilados	-278.243,44	-267.133,64
b) Cargas sociales	-94.847,81	-88.639,22
7. Otros gastos de explotación	-916.625,07	-924.492,89
a) Servicios exteriores	-839.737,07	-826.579,34
b) Tributos	-6.972,58	-7.184,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones com	0,00	-10.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente	63.915,42	64.144,70
e) Gastos excepcionales	0,00	-16.583,90
8. Amortización del inmovilizado	-32.329,48	-40.370,42
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	-2.076,69
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	-2.076,69
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	30.948,88	57.330,90
12. Ingresos financieros	438,48	1.014,74
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	438,48	1.014,74
b2) En terceros	438,48	1.014,74
13. Gastos financieros	-0,08	0,00
b) Por deudas con terceros	-0,08	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	438,40	1.014,74
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	31.387,28	58.345,64
17. Impuesto sobre beneficios	-4.520,16	-5.271,76
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	26.867,12	53.073,88
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	26.867,12	53.073,88

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'J. Gar' and a circular stamp with the number '4' inside. On the right, there is a signature that appears to be 'C. Carillo' and another circular stamp with a signature inside.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Ilustre Colegio de Abogados de Castellón es una corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por el Estatuto General de la Abogacía, sus propios Estatutos y, en lo que corresponda, por los Acuerdos del Consejo General de la Abogacía y Consejo Valenciano de Colegios de Abogados.

Sus funciones son, entre otras, las de ordenar la actividad profesional de los abogados velando por la formación, la ética y la dignidad profesional; promover acciones que eviten la competencia desleal y persigan el intrusismo profesional; elaborar normas deontológicas que armonicen las cuestiones que se susciten entre los colegiados, ejercitando la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial; la colaboración en el funcionamiento de la administración de la Justicia; y, la representación y defensa de la profesión en la provincia de Castellón.

Es de ámbito provincial, con sede central en la calle Temprado, 15 de Castellón de la Plana (12002) y tiene dependencias comarcales en Vinaròs, Segorbe, Nules y Vila-real.

Su CIF asignado es: Q-1263001-H.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas Anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio y serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria. Todos los importes que figuran en las Cuentas Anuales están expresados en euros.

b) El marco normativo de información financiera por el que se rige la contabilidad

de la Sociedad es el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, el Plan General de Contabilidad de Pymes y demás normas de obligado cumplimiento que ha aprobado el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

c) No ha sido necesario incluir informaciones complementarias en la presente memoria ya que la aplicación de las disposiciones legales ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales están elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

a) No se estima incertidumbre alguna al cierre del ejercicio que conlleve asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se han producido cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual ni a los ejercicios futuros, es decir, al cierre del ejercicio no se han registrado cambios significativos en las estimaciones contables realizadas. Por parte de la Junta, no existe conocimiento de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

4) Comparación de la información.

El Colegio presenta sus Cuentas Anuales del ejercicio actual según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad de Pymes, Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

a) No se han modificado las estructuras del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, para poder comparar la información de los dos ejercicios objeto de análisis.

b) No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior. No obstante, se presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

c) No se han adaptado los importes del ejercicio precedente, ya que no existe causa alguna que impida la comparación.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables.

En el transcurso del presente ejercicio no se han producido cambios respecto de los criterios contables aplicados.

7) Corrección de errores.

No hay corrección de errores realizados en el presente ejercicio.

8) Liquidación societaria.

Al cierre del presente ejercicio, el Colegio no se encuentra incurso en ningún supuesto de liquidación societaria.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- *Inmovilizado Intangible:* Aplicaciones Informáticas con vida útil definida.

Valorado al precio de adquisición. Las aplicaciones informáticas se amortizan al 33% anual estimando la vida útil en 3 años.

- *Inmovilizado Material:*

Valorado al precio de adquisición. La amortización se establece en función de la vida útil estimada de tales activos, considerando un valor residual nulo, mediante la aplicación de los siguientes porcentajes lineales y del período de utilización:

	tasa anual	vida útil (años)
Construcciones: Sede Colegial	2%	50
Otras Instalaciones	12%	8,5
Mobiliario y enseres	10%	10
Fotocopiadoras y fax	15%	6,5
Aire acondicionado	12%	8,5
Equipos informáticos	25%	4
Biblioteca	8%	12,5
Togas	10%	10
Litografías	10%	10

Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto, instrumentos financieros del Colegio de Abogados de Castellón los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Inversiones financieras a corto plazo, que responden a la colocación de los excedentes de tesorería en cuentas de plazo con vencimientos en 2020.
- Créditos por operaciones de tráfico, deudores colegiales y deudores no colegiales.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones de tráfico, acreedores y deudas contraídas con el personal.

Los activos y pasivos se valoran al cierre por el coste amortizado, coincidente con su nominal.

- *Ingresos por cuotas colegiales:*

Las cuotas periódicas se contabilizan como ingresos por trimestres naturales y son pagadas por los colegiados.

Las cuotas de incorporación aplazadas se registran en el año de alta, generando el crédito concedido a los colegiados en partida del activo.

La aprobación del importe de las cuotas está encomendada por los Estatutos a la Junta de Gobierno.

- *Otros ingresos y gastos:*

Se contabilizan atendiendo a la fecha de devengo y, por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

- *Clasificación de vencimientos:*

Los derechos y obligaciones de la entidad se consideran a corto plazo cuando su vencimiento no es superior a doce meses a contar desde la fecha del cierre del ejercicio económico (31 de diciembre).

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inmovilizado Intangible.- Los movimientos acontecidos en el año han sido, en euros, los siguientes:

	SALDO INICIAL			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			SALDO FINAL		
	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto	Altas	Bajas	Amort. Neta	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	145.651	144.055	1.595	0	0	915	145.651	144.970	681
Sumas:	145.651	144.055	1.595	0	0	915	145.651	144.970	681

Inmovilizado Material.- Los movimientos de las cuentas correspondientes al inmovilizado material durante el ejercicio han sido los siguientes, expresados en euros:

	SALDO INICIAL			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			SALDO FINAL		
	Valor	Amort.	Valor	Altas	Bajas	Amort.	Valor	Amort.	Valor
Terrenos	446.549	0	446.549	104.070	0	0	550.619	0	550.619
Construcciones	843.689	394.311	449.378	18.834	0	16.874	862.523	411.185	451.338
Otras Instalaciones	163.365	155.667	7.698	7.427	0	1.204	170.792	156.870	13.922
Mobiliario	354.047	328.144	25.903	3.549	0	5.539	357.596	333.684	23.912
Equipos Informáticos	66.093	55.561	10.532	6.242	4.588	1.325	67.748	56.886	10.862
Biblioteca	201.285	199.522	1.763	0	0	821	201.285	200.343	942
Togas	7.835	1.073	6.761	1.815	0	934	9.650	2.007	7.643
Litografías	1.310	262	1.048	0	0	131	1.310	393	917
Total	2.084.173	1.134.540	949.633	141.937	4.588	26.827	2.221.522	1.161.367	1.060.155

El Colegio de Abogados de Castellón utiliza las instalaciones de un local ajeno en Vinaròs, mediante arrendamiento operativo suscrito el 1 de noviembre de 2010 por un período de 5 años prorrogado mediante contrato de 1 de noviembre de 2016, con una renta de 650 € mensuales, a añadir la tasa de basuras y gastos comunidad, más la correspondiente cuota de IVA.

En él también desarrolla sus actividades colegiales la Sección de *Advocats del Baix Maestrat*.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in black ink. There are also some circular stamps or marks, including one that appears to say 'C. Canillo' and another that says 'B. Beller'. The signatures are written over the text area, partially obscuring it.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración 9ª del PGC, se detalla de acuerdo con los siguientes cuadros (en euros):

Activos a corto plazo	Valores representativos de deuda		Créditos y otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos a coste (deudores)			107.836	116.672	107.836	116.672
Tesorería-liquidez			1.846.028	1.380.566	1.846.028	1.380.566
Inversiones financieras			600.000	1.210.000	600.000	1.210.000
Total			2.553.864	2.707.237	2.553.864	2.707.237

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

A continuación se detallan los pasivos financieros, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

Pasivos a corto plazo	Otras deudas		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	78.342	96.542	78.342	96.542
Total	78.342	96.542	78.342	96.542

7.- FONDOS PROPIOS.

Es la diferencia entre el Activo y el Pasivo exigible, a falta de incorporar el resultado del ejercicio. Recoge el superávit neto generado por el Colegio de Abogados de Castellón desde su creación.

El movimiento de este ejercicio ha consistido en la capitalización del superávit obtenido en el año 2018 de 53.073,88 Euros

8.- SITUACIÓN FISCAL

El Colegio de Abogados está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo referente a los ingresos por cuotas de sus miembros, por lo que las cuotas del IVA soportado no deducibles que correspondan se considerarán más gasto o inversión, según proceda, del ejercicio.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos procedentes de actividades o explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes.

También está obligado a practicar retenciones a cuenta del IRPF por los rendimientos del trabajo personal o de actividades profesionales que satisface.

Viene presentando regularmente las declaraciones tributarias, sin que puedan considerarse definitivamente liquidados sus impuestos hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

CÁLCULO DEL IMPUESTO

A continuación, se detalla la carga fiscal del ejercicio y el importe a ingresar o a devolver por el Impuesto sobre Beneficios, considerando las diferencias entre una y otra magnitud.

CONCEPTOS	EJERCICIO 2019		
	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	IMPORTES
Base imponible del ejercicio			18.080,66
Cuota 25 %	4.520,16		4.520,16
Deducciones fiscales pendientes			0,00
Retenciones a cuenta		83,27	(83,27)
Pagos fraccionados			0,00
Líquido a ingresar			4.436,89

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculadas.

10.- OTRA INFORMACIÓN

APLICACIÓN DEL RESULTADO

La Junta de Gobierno propone a la Asamblea General el traspaso del resultado del ejercicio al Fondo Social.

TURNOS DE OFICIO Y ASISTENCIAS AL DETENIDO Y A MENORES.

Durante el año 2019, la liquidación del servicio prestado a la Administración de Justicia por turnos de oficio y asistencias se resume en el siguiente cuadro:

Aplicado al periodo	Satisfecho a letrados			Diferencias (410.021)
	Percibido	importe líquido	Retenc. IRPF	
6B/2018	556.862,75	474.994,02	82.578,01	-709,28
1B/2019	549.615,60	467.678,51	81.128,34	808,75
2B/2019	535.682,38	458.112,85	79.349,33	-1.779,80
3B/2019	606.271,38	515.113,99	89.455,04	1.702,35
4B/2019	371.022,18	316.003,77	55.292,77	-274,36
5B/2019	573.412,76	486.739,12	84.719,34	1.954,30
Total	3.192.867,05	2.718.642,26	472.522,83	1.701,96

Existe una cuenta bancaria específica en el Banco Sabadell que recoge el movimiento de fondos destinado y aplicado a este servicio durante el año.

SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS A AYUNTAMIENTOS.

El Colegio de Abogados tiene concertados con los Ayuntamientos de Castellón de la Plana, Benicarló, Vinaròs, Burriana, Onda, Nules y Vila-real, convenios de colaboración profesional para la prestación del servicio de asesoramiento jurídico y mediación hipotecaria en relación con la vivienda habitual a los ciudadanos afectados, así como

en relación con la asistencia a personas mayores en Castellón de la Plana y Nules.

Dicho servicio de asistencia jurídica lo presta a través de aquellos colegiados adscritos al mismo, cuyos honorarios profesionales son satisfechos por el Colegio de Abogados de acuerdo con los baremos establecidos y una vez acreditada su intervención.

Durante el año 2019, los ingresos devengados por el Colegio en relación al servicio de asistencia y mediación hipotecaria y personas mayores han sido:

	2019	2018
Ayuntamiento de Castellón de la Plana	4.958	4.958
Ayuntamiento de Vinaròs	2.479	2.479
Ayuntamiento de Benicarló	2.479	2.479
Ayuntamiento de Burriana	2.479	2.479
Ayuntamiento de Vila-real	3.306	3.306
Ayuntamiento de Onda	1.341	3.000
Ayuntamiento de Nules	1.500	1.500
Castellón de la Plana - mayores	5.280	5.280
Nules - mayores	750	750
Total	24.572	26.232

Adicionalmente se percibe una subvención de la Diputación Provincial de Castellón para reforzar dicha actuación de los diversos Ayuntamientos de 12.000 Euros anuales.

Por su parte, los honorarios devengados por los letrados que han prestado efectivamente el servicio jurídico de asistencia y mediación hipotecaria durante el año 2019 han ascendido a 39.279,78 Euros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Se ha concedido por la Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública una subvención de 351.153 euros destinados a atender el funcionamiento e infraestructura del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y el Servicio de Orientación Jurídica del ejercicio 2019, quedando al cierre del ejercicio 85.866 euros pendientes de cobro.

A su vez, se suscribió con la Diputación Provincial de Castellón un convenio de colaboración el 1 de julio de 2013, relativo a la prestación del servicio de asesoramiento y mediación en las reclamaciones hipotecarias, renovado y actualizado mediante convenio suscrito el 16 de octubre de 2019, concediendo dicha Diputación una subvención anual de 12.000 € al Colegio de Abogados cuyo importe figura cobrado al cierre del ejercicio 2019.

También tiene acreditada por la Fundación tripartita una subvención corriente por importe de 450 €.

Las citadas subvenciones vienen registradas en la cuenta de ingresos del presente año:

EXISTENCIAS

En el patrimonio del Colegio hay litografías de los diversos autores, cuyo valor neto contable a cierre del ejercicio es de 1.454,05 Euros, siendo su valor de coste de 29.081,00 Euros.

En años anteriores fue corregido el valor de activo dada la nula movilidad de esta partida cuya finalidad es la enajenación. El deterioro del valor de estas litografías se ha estimado en el 95% de su importe o valor inicial, considerando que así se alcanza un valor neto realizable.

CUOTAS COLEGIALES PENDIENTES

En el capítulo de clientes (cuotas colegiales) figura el saldo de las cuotas colegiales pendientes de pago por un importe global de 41.115 €, con el siguiente desglose:

	2019	2018	Diferencia
Cuotas impagadas ejercicios anteriores	16.017	17.504	- 1.487
Cuotas retrasadas ejercicio 2019	15.248	25.217	- 9.969
Cuotas colegiales aplazadas	1.620	10.305	- 8.684
Cuotas incorporación aplazadas	8.229	5.858	2.371
Total	41.115	58.885	- 17.770
Provisión	31.556	51.581	
Neto	9.559	7.303	2.256

Se ha efectuado sobre dicho saldo una corrección valorativa por deterioro de créditos de dudoso cobro, mediante estimación global del riesgo atendiendo al criterio de máxima prudencia.

INFORMACIÓN EMPLEADOS

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Castellón no percibe cantidad

alguna que retribuya el ejercicio de sus funciones.

- La plantilla de personal que ofrece el Colegio de Abogados de Castellón al 31 de diciembre se clasifica del siguiente modo:

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados Superiores	1	2	3	1	2	3
Administrativos y Of 1ª	0	8	8	1	8	9
Auxiliares administrativos	0	3	3	0	3	3
Total	1	13	14	2	13	15

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos o circunstancias de relevancia significativa, con posterioridad al 31 de diciembre, que modifiquen las Cuentas Anuales del Colegio de Abogados de Castellón y que sean merecedores de mención específica.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, contra la morosidad, no existen saldos pendientes de pago a proveedores al cierre del ejercicio que superen el plazo de 60 días, ni tampoco durante el año 2019 se han efectuado pagos a proveedores y acreedores que se hayan excedido del citado plazo legal.

Periodo medio de pago a proveedores (en días)	
Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
30,73	33,81

Castellón de la Plana, 10 de Marzo de 2020